Débito Directo - Generalidades

Se adjunta la siguiente información, con el fin de aclarar dudas en la generación de información para este sistema.

Circuito de Débitos:

La empresa enviará un archivo con débitos al banco, donde se debe tener en cuenta que:

- La fecha de vencimiento de los débitos debe ser un día hábil.
- El archivo debe estar en el banco seis días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento.

El banco, enviará un archivo con el resultado de los débitos, a los dos días (hábiles) posteriores a la fecha de vencimiento.

Circuito de Novedades:

La empresa es responsable de las adhesiones que realice, por lo cual no debe enviar el registro de Alta de Adhesión, al banco.

El banco enviará, las novedades propias o recibidas de otros bancos (altas, bajas, cambios de CBU, etc) a la empresa por medio de un listado. Si la empresa necesita recibir estas novedades en archivo debe solicitar comercialmente la generación del archivo en lugar del listado.

Cualquier otra información que necesite cursar la empresa (cambios de Identificadores, reversos, etc), deberá hacerlo en archivo, con los diseños existentes.

Archivo y Registros:

El archivo a generar es un TXT, con un fin de registro, para cada registro y un fin de archivo para el último registro.

Los registros son de longitud fija, sin separadores.

Los campos numéricos deben completarse con ceros a la izquierda. Los campos de texto, deben completarse en mayúscula, imprenta, sin caracteres especiales y con espacios a la derecha. La única excepción es el campo Identificador, donde si el Identificador definido es de N posiciones, se completaran las primeras N posiciones con formato numérico y el resto con espacios.

Nombres de los archivos:

- Para el archivo de Débitos a Procesar se llamarán MAINxxx.TXT
- Para el archivo de Resultado de los Débitos se llamarán MAPExxx.TXT

Donde xxx, son las tres primeras posiciones del número de Empresa que se asigne. Si fuese necesario, se podrá variar el nombre de los archivos de los resultados de los débitos (en caso que envíen débitos con distintas fechas de vencimiento).

Remitos:

Cuando envíen un archivo con débitos, deben acompañarlo de un remito (puede ser un archivo que se llame Remito.txt) en el que se informe la empresa, Fecha de Vto. y por cada Fecha de Vto., Cantidad e Importe Total de débitos, además de los datos de un contacto (nombre, TE, Mail, horarios) con quién comunicarse en caso de inconvenientes.

En caso de enviar el archivo Remito.txt, el formato debe ser legible para el operador. Se adjunta el siguiente ejemplo:

Nro. Empresa: NNNNN Nombre: XXXXXXXXXX Fecha de Vto. Cantidad Débitos Importe Total

dd/mm/aa nnnn \$ nn.nnn,nn dd/mm/aa nnnn \$ nn.nnn,nn

Contacto: Nombre

Horario: T.E.: Mail:

Forma de envío de los archivos:

Los archivos con los Débitos a Procesar pueden enviarse por diskette (adjuntando el remito), por medio de la filial con la que opera normalmente la empresa o enviarlos por mail.

Para enviarlos por mail, deben solicitar el soft de encripción del banco, al Sr. Matías Corleto (TE: 011-4320-5000, int. 7089, Mail: mcorleto@bancocredicoop.coop). Al enviarlos de esta forma, se debe incorporar la información del remito en el mail (o adjuntar el archivo Remito.txt, sin encriptar).

Los archivos de Novedades de Resultado de los Débitos, se dejarán en una carpeta del banco, para que la empresa se comunique por FTP y los retire directamente de esta carpeta, en un servidor del banco.

Conexión por FTP:

Para probar la conexión por FTP, se deben efectuar los siguientes pasos:

En la barra de direcciones de Internet Explorer, se debe borrar todo y escribir el siguiente comando:

ftp://sgm99999:99999.99@credinet.credicoop.com.ar Al dar enter, se deberían ver las carpetas Enviar y Recibir. Se debe ingresar a la carpeta Enviar donde se encuentra el archivo Prueba.txt. Con el botón derecho del mouse sobre el archivo, seleccionar la opción GUARDAR EN CARPETA (o copiar en carpeta) y dejarlo en

Salir de Internet y abrir el archivo Prueba.txt.

una carpeta para poder accederlo luego.

Número de Empresa:

Para un archivo de prueba utilizar 12345 (o cualquier valor numérico, distinto de ceros).

Cuando se homologue la empresa, comercialmente se informará el número de empresa definitivo y se solicitará que nos envíen un nuevo archivo de prueba con datos reales (es solo de prueba), si esta correcto se comunicarán (también comercialmente), para coordinar cuando pueden comenzar a enviar los primeros débitos.